



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155

San Isidro, 01 JUN. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

### CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Servicios a la Ciudad;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir el 01 de junio de 2010, las funciones de Subgerente de Servicios a la Ciudad, al señor **RICARDO ALBERTO GALVAN GILDEMEISTER**.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que mediante addenda la Gerencia de Recursos Humanos regule los aspectos relativos al contrato administrativo de servicios mientras dure el presente encargo.

**ARTÍCULO 3°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE